CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

OTRO SI Nro. 5 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N. 133-2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ-CODECHOCÓ Y UNIÓN TEMPORAL CORPOPRESERVAR-INTERSA

Entre los suscritos a saber, **ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. **11.804.627,** quien obra en calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo sostenible del Choco CODECHOCO, elegido mediante Acuerdo Nro. 015 del 30 de diciembre del 2024, cargo de que tomó posesión el 30 de diciembre del mismo año, tal como consta en el acta Nro.05 del 2024, En uso de sus facultades y funciones contenidas en la Ley y en los Estatutos, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias actuando en nombre y representación de CODECHOCÓ, con Nit. No. **899999238 – 5,** quien para los efectos del presente convenio se denominará, **EL CONTRATANTE**; y el señor **JEFFERSON PALACIOS MATURANA** identificado con cédula de ciudadanía No **11.802.460** quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **UNIÓN TEMPORAL CORPOPRESERVAR-INTERSA,** en ejercicio de sus funciones, quien para efectos de este contrato se denominará **UNIÓN TEMPORAL CORPOPRESERVAR-INTERSA,** por la otra, hemos acordado suscribir el presente OTRO SÍ No. 3 al contrato de interventoría Nro. 133-2025, en adelante previo a las siguientes ***CONSIDERACIONES:*** **1).** Que el día 14 del mes de noviembre del año 2025, las partes contratantes suscribieron el contrato de N°133– 2025, la duración del contrato que llegare a suscribirse será a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de julio de 2026. **2).** Que el objeto contractual del contrato es **REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TECNICA AL PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA REALIZAR EL PROYECTO RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES DEGRADADOS EN LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA PACIFICO NORTE CHOCOANO – UACPNCH CHOCO".3).** Que el valor del Contrato suscrito asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE MIL PESOS $446.437.111)** en efectivo. **4)** Conforme a acta de reunión del día 24 de julio de 2026 por el contratista, interventor y supervisor donde manifiesta lo siguiente: El proyecto tiene como meta la recuperación de 719 hectáreas de ecosistemas boscosos y de manglar afectados por actividades antrópicas. El alcance incluye:

- Capacitación de 90 miembros de la comunidad en restauración.
- Establecimiento y mantenimiento participativo de restauración en 719 hectáreas de áreas degradadas.
- Instalación de 15 parcelas de seguimiento y monitoreo permanente.

La Subdirección de Planeación (Supervisión del proyecto) y la interventoría, consideran necesaria y viable la prórroga del plazo de ejecución basada en los siguientes hechos manifestados por el ejecutor: Se han presentado retrasos en la concertación con las comunidades para la definición de áreas, producción de material vegetal y suministro de materiales e insumos; debido a (Elección Congreso de la Republica - Cámara de Representantes marzo de 2026) y elecciones presidenciales (Primera Vuelta Presidencial – Mayo 2026 y Segunda Vuelta Presidencial – Junio 2026) afectando la continuidad de las obligaciones contractuales. Adicional a lo anterior, la situación de fenómenos climáticos que registro una disminución atípica de las lluvias y un aumento de temperaturas a partir de marzo de 2026 a pesar de no encontrarse activo el fenómeno de El Niño, lo que ocasiono la reducción de caudales en fuentes hídricas y mayor estrés térmico en manglares y ecosistemas litorales por la escasez relativa de humedad en momentos claves; condiciones ambientales difíciles para la producción de material vegetal requerido para el proyecto y la realización de actividades de campo como el establecimiento de plántulas en sitios definitivos. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN** Teniendo en cuenta que el plazo establecido hasta el mes de julio de 2026 resulta insuficiente ante los eventos territoriales descritos, se concluye que es imperativo prorrogar el convenio por un término de **cuatro (4) meses más,** lo anterior busca prevenir incumplimientos, garantizar la calidad técnica de la restauración y asegurar que la interventoría pueda realizar un seguimiento efectivo al 100% de las obligaciones pactadas.

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

2. Prorroga ejecución del convenio en tiempo

ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LOS RECURSOS En el marco del **Fondo de Compensación Ambiental (FCA) vigencia 2025**, CODECHOCÓ formuló el proyecto *"Recuperación de ecosistemas naturales degradados en la unidad ambiental costera pacífico norte chocoano - UACPNCH Chocó"*, el cual fue viabilizado y aprobado mediante la **Resolución 0846 del 19 de junio de 2025** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un valor de **$7.788.622.000.** Para respaldar dicha inversión, la oficina de presupuesto expidió el **CDP No. 424 del 13 de agosto de 2025.**

OBJETO Y ALCANCE TÉCNICO

El proyecto tiene como meta la recuperación de 719 hectáreas de ecosistemas boscosos y de manglar afectados por actividades antrópicas. El alcance incluye:

- Capacitación de 90 miembros de la comunidad en restauración.
- Establecimiento y mantenimiento participativo de restauración en 719 hectáreas de áreas degradadas.
- Instalación de 15 parcelas de seguimiento y monitoreo permanente.

La Subdirección de Planeación (Supervisión del proyecto) y la interventoría, consideran necesaria y viable la prórroga del plazo de ejecución basada en los siguientes hechos manifestados por el ejecutor:

Se han presentado retrasos en la concertación con las comunidades para la definición de áreas, producción de material vegetal y suministro de materiales e insumos; debido a (Elección Congreso de la Republica - Cámara de Representantes marzo de 2026) y elecciones presidenciales (Primera Vuelta Presidencial – Mayo 2026 y Segunda Vuelta Presidencial – Junio 2026) afectando la continuidad de las obligaciones contractuales.

Adicional a lo anterior, la situación de fenómenos climáticos que registro una disminución atípica de las lluvias y un aumento de temperaturas a partir de marzo de 2026 a pesar de no encontrarse activo el fenómeno de El Niño, lo que ocasiono la reducción de caudales en fuentes hídricas y mayor estrés térmico en manglares y ecosistemas litorales por la escasez relativa de humedad en momentos claves; condiciones ambientales difíciles para la producción de material vegetal requerido para el proyecto y la realización de actividades de campo como el establecimiento de plántulas en sitios definitivos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN Teniendo en cuenta que el plazo establecido hasta el mes de julio de 2026 resu[illegible] insuficiente ante los eventos territoriales descritos, se concluye que es imperativo prorrogar el convenio por un término de c[illegible]

(4) meses más, lo anterior busca prevenir incumplimientos, garantizar la calidad técnica de la restauración y asegurar que la interventoría pueda realizar un seguimiento efectivo al 100% de las obligaciones pactadas.

3. Plan de trabajo convenio # 03 de 2025

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META	Plan de trabajo Convenio 003 de 2025					Total
			Julio 2026	Agosto 2026	Septiembre 2026	Octubre 2026	Noviembre 2026	
Servicio de educación informal	Realizar la socialización del proyecto	3 socializaciones	3	0	0	0	0	3
	Realizar talleres de capacitación	12 talleres de capacitación	0	4	4	4	0	12
Servicio de restauración de ecosistemas	Realizar la restauración del suelo	719 hectáreas	420	80	90	85	79	719
	Realizar el establecimiento del material vegetal	719 hectáreas	420	80	90	85	79	719
	Realizar enriquecimiento forestal	5 enriquecimientos forestales	0.0	0.5	2	2.5	0.5	5
	Establecer parcelas permanentes de monitoreo ecosistémico	15 parcelas establecidas	9	0	3	2	2	15
	Realizar la asistencia técnica en campo	15 informes de seguimiento	3	0	3	3	3	15

4. Plan de trabajo Contrato de Interventoría #133 de 2025

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META	Plan de trabajo Convenio 003 de 2025					Total
			Julio 2026	Agosto 2026	Septiembre 2026	Octubre 2026	Noviembre 2026	
Servicio de restauración de ecosistemas	Realizar informes de interventoría	6 informes de interventoría	1	0	1	1	3	6
	Realizar visitas de interventoría (visita, acompañamiento a asistencia técnica)	5 visitas de evaluación y seguimiento	1	0	1	1	1	5

5. Conclusiones

1. Prorrogar hasta el 30 de noviembre de 2026, la ejecución del del Convenio #03 de 2025 y el Contrato de interventoría # 133 de 2025
2. Se ajustaron los planes de trabajo del Convenio #03 de 2025 y Contrato de Interventoría #133 de 2025, a la fecha de prorroga establecida, los cuales se anexan debidamente firmados

ALAN RENTERÍA ASPRILLA
Subdirector de Planeación
Supervisor Contrato Interventoría

JEFFERSON PALACIOS MATURANA
UT CORPOPRESERVAR- INTERSA
Contrato de Interventoría #133 de 2025

SAYLER GUERRERO PEREA
Corporación Ecológica Mi Huerto
Representante Legal
Ejecutor Convenio #03 de 2025

5). Que el supervisor del contrato, mediante comunicado con fecha del 29 de julio de 2026, manifestó por medio del presente que, conforme a la solicitud, aceptar la ampliación en tiempo del contrato de interventoría 133-2025 por el termino de cuatro (4) meses hasta el 30 de noviembre de 2026, de acuerdo a lo establecido en el acta de reunión del 24 de julio de 2026. **6)** Que una vez se analizó la solicitud presentada por el supervisor y los argumentos bajo los cuales se fundamenta la solicitud de la prórroga y plan de trabajo, CODECHOCÓ considera conveniente prorrogar el contrato de interventoría Nro. 133-2025 por cuatro (4) meses hasta el 30 de noviembre del 2026. Por lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Porrogar el contrato de interventoría Nro. 133-2025 por cuatro (4) meses hasta el 30 de noviembre del 2026 y el plan de trabajo quedando de la siguiente manera:

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META	Plan de trabajo Convenio #03 de 2025					TOTAL
			Julio 2026	Agosto 2026	Septiembre 2026	Octubre 2026	Noviembre 2026	
Servicio de restauración de ecosistemas	Realizar informes de interventoria	6 informes de interventoria	3	0	1	1	1	6
	Realizar acciones de interventoria (visitas, acompañamiento a reuniones, entre otras)	5 visitas de evaluación y seguimiento	3	0	1	0	1	5

CLAUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete ampliar las garantías de las pólizas con la finalidad de cumplir con las obligaciones contractuales. **CLAUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones pactadas dentro del contrato principal, no aclaradas, ni modificadas, ni redefinidas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y exigibles.

Para constancia se firma en Quibdó, el treinta (30) de julio de 2026.

ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
Director General

JEFFERSON PALACIOS MATURANA
R/L de la Unión Temporal Corpopreservar-Intersa

Proyecto	*Revisó / Aprobó*	*Folios*	*Anexos*	*Fecha*
Keila Palacios *Contratista* Keila P.	*Harry S. Mosquera* *Secretario general*	*tres (03)*	*0*	*30/07/2026*

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

ACTA DE REUNION			FECHA		
			DIA	MES	AÑO
			24	07	2026
CIUDAD: Quibdó - Chocó	LUGAR: Sala de Juntas de Planeación	HORA DE INICIO: 4 pm	HORA DE TERMINACIÓN: 5 pm		

TEMAS A TRATAR:

1. Presentación de los asistentes
2. Prorroga ejecución en tiempo del convenio # 03 de 2025 y Contrato de Interventoría #133 de 2025
3. Plan de trabajo convenio # 03 de 2025
4. Plan de trabajo Contrato de Interventoría #133 de 2025
5. Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Los asistentes a la presente reunión fueron:

ALAN RENTERIA ASPRILLA	Subdirector de Planeación CODECHOCO Supervisor Contrato Interventoría
JEFFERSON PALACIOS MATURANA	UT CORPOPRESERVAR- INTERSA Interventoría
SAYLER GUERRERO PEREA	Corporación Ecológica Mi Huerto Representante Legal Ejecutor Convenio

2. Prorroga ejecución del convenio en tiempo

ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LOS RECURSOS En el marco del **Fondo de Compensación Ambiental (FCA) vigencia 2025,** CODECHOCÓ formuló el proyecto *"Recuperación de ecosistemas naturales degradados en la unidad ambiental costera pacífico norte chocoano - UACPNCH Chocó"*, el cual fue viabilizado y aprobado mediante la **Resolución 0846 del 19 de junio de 2025** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un valor de **$7.788.622.000.** Para respaldar dicha inversión, la oficina de presupuesto expidió el **CDP No. 424 del 13 de agosto de 2025.**

OBJETO Y ALCANCE TÉCNICO

El proyecto tiene como meta la recuperación de 719 hectáreas de ecosistemas boscosos y de manglar afectados por actividades antrópicas. El alcance incluye:

- Capacitación de 90 miembros de la comunidad en restauración.
- Establecimiento y mantenimiento participativo de restauración en 719 hectáreas de áreas degradadas.
- Instalación de 15 parcelas de seguimiento y monitoreo permanente.

La Subdirección de Planeación (Supervisión del proyecto) y la interventoría, consideran necesaria y viable la prórroga del plazo de ejecución basada en los siguientes hechos manifestados por el ejecutor:

Se han presentado retrasos en la concertación con las comunidades para la definición de áreas, producción de material vegetal y suministro de materiales e insumos; debido a (Elección Congreso de la Republica - Cámara de Representantes marzo de 2026) y elecciones presidenciales (Primera Vuelta Presidencial – Mayo 2026 y Segunda Vuelta Presidencial – Junio 2026) afectando la continuidad de las obligaciones contractuales.

Adicional a lo anterior, la situación de fenómenos climáticos que registro una disminución atípica de las lluvias y un aumento de temperaturas a partir de marzo de 2026 a pesar de no encontrarse activo el fenómeno de El Niño, lo que ocasiono la reducción de caudales en fuentes hídricas y mayor estrés térmico en manglares y ecosistemas litorales por la escasez relativa de humedad en momentos claves; condiciones ambientales difíciles para la producción de material vegetal requerido para el proyecto y la realización de actividades de campo como el establecimiento de plántulas en sitios definitivos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN Teniendo en cuenta que el plazo establecido hasta el mes de julio de 2026 resulta insuficiente ante los eventos territoriales descritos, se concluye que es imperativo prorrogar el convenio por un término de cuatro

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

(4) meses más, lo anterior busca prevenir incumplimientos, garantizar la calidad técnica de la restauración y asegurar que la interventoría pueda realizar un seguimiento efectivo al 100% de las obligaciones pactadas.

3. Plan de trabajo convenio # 03 de 2025

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META	Plan de trabajo Convenio #03 de 2025					TOTAL
			Julio 2025	Agosto 2025	Septiembre 2025	Octubre 2025	Noviembre 2025	
Servicio de educacion informal	Realizar la socialización del proyecto	3 socializaciones	3	0	0	0	0	3
	Realizar talleres de capacitación	12 talleres de capacitación	8	4	0	0	0	12
Servicio de restauración de ecosistemas	Realizar la preparación del suelo	719 hectáreas	400	80	80	80	79	719
	Realizar el establecimiento del material vegetal	719 hectáreas	400	80	80	80	79	719
	Realizar asistencia técnica	5 asistencias técnicas	3,0	0,5	0,5	0,5	0,5	5
	Establecer parcelas permanentes de monitoreo georreferenciadas	15 parcelas establecidas.	8	0	3	2	2	15
	Evaluar la información levantada en campo	15 informes de seguimiento	8	0	3	2	2	15

4. Plan de trabajo Contrato de Interventoría #133 de 2025

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META	Plan de trabajo Convenio #03 de 2025					TOTAL
			Julio 2026	Agosto 2026	Septiembre 2026	Octubre 2026	Noviembre 2026	
Servicio de restauración de ecosistemas	Realizar informes de interventoria	6 informes de interventoría	3	0	1	1	1	6
	Realizar acciones de interventoría (visitas, acompañamiento a reuniones, entre otras)	5 vistas de evaluación y seguimiento	3	0	1	0	1	5

5. Conclusiones

1. Prorrogar hasta el 30 de noviembre de 2026, la ejecución del del Convenio #03 de 2025 y el Contrato de interventoría # 133 de 2025
2. Se ajustaron los planes de trabajo del Convenio #03 de 2025 y Contrato de interventoría #133 de 2025, a la fecha de prorroga establecida, los cuales se anexan debidamente firmados

ALAN RENTERÍA ASPRILLA
Subdirector de Planeación
Supervisor Contrato Interventoría

JEFFERSON PALACIOS MATURANA
UT CORPOPRESERVAR- INTERSA
Contrato de Interventoría #133 de 2025

SAYLER GUERRERO PEREA
Corporación Ecológica Mi Huerto
Representante Legal
Ejecutor Convenio #03 de 2025

Corporación Preservar
NIT 900.276.138 - 7

CORPOINTERSA
CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

Quibdó 22 de julio de 2026

Ingeniero
ALAN RENTERIA ASPRILLA
Subdirector de Planeación
Supervisor Contrato de Interventoría #133 de 2025

Ref. Solicitud de prórroga Contrato de Interventoría #133 de 2025.

Cordial saludo

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contenidas en el Contrato de Interventoría #133 de 2025 y el Convenio de Asociación #03-2025, solicito a usted la realización de mesa de trabajo entre CODECHOCO, Corporación Ecológica Mi Huerto y UT CORPOPRESERVAR- INTERSA, con el propósito de discutir y analizar la solicitud de prorroga tanto del convenio #03-2025 como de la interventoría, acorde a la solicitud realizada por el ejecutor de dicho convenio.

Acorde a lo anterior, propongo reunirnos el día 24 de julio de 2026 en las horas de la tarde en CODECHOCO en la oficina de Planeación, espero su confirmación.

Por su atención, gracias.

Atentamente,

JEFFERSON PALACIOS MATURANA
Representante Legal UT CORPOPRESERVAR- INTERSA
Interventor convenio 03-2025

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Quibdó, 29 de julio de 2026

Ingeniero
JEFFERSON PALACIOS MATURANA
Representante Legal
UT CORPOPRESERVAR- INTERSA
Interventor convenio 03-2025

Asunto: Aceptación de prórroga Contrato Interventoría No. 133-2025

Cordial saludo

Por medio de la presente, le comunico la ACEPTACION de la ampliación en tiempo por un término de **cuatro (4) meses más** (hasta el 30 de noviembre de 2026) del Contrato de Interventoría No. 133 de 2025, de acuerdo a lo establecido en el Acta de reunión del 24 de julio de 2026.

Atentamente,

ALAN RENTERIA ASPRILLA
Subdirector de Planeación
Supervisor Contrato Interventoría No. 133 de2025